



ACTA DECLARATIVA

DEL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMATICAS

ENTRE LA REPUBLICA DEL PERU Y LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

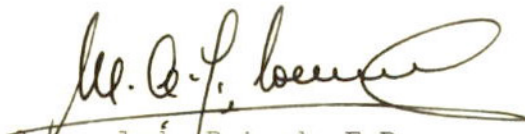
Reunidos en la ciudad de Lima en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, el General de Brigada E.P. Miguel Angel de la Flor Valle, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y el señor Gerhard Korth, Embajador en Misión Especial de la República Democrática Alemana, debidamente autorizados DECLARARON que, con el fin de desarrollar vínculos de amistad y de amplia cooperación entre ambos países, sus respectivos Gobiernos han decidido establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajada, sobre la base de los principios de igualdad jurídica de los Estados, de no intervención y de respeto de la soberanía e independencia; y que con tal propósito procederán al intercambio de Embajadores en el plazo más breve.

Convinieron, asimismo, en que ambos Gobiernos darán a publicidad, simultáneamente en sus respectivas Capitales, un Comunicado Conjunto anunciando el establecimiento de relaciones diplomáticas en la fecha.

En fe de lo cual firman la presente Acta, en cuatro ejemplares, dos en idioma español y dos en alemán, teniendo ambos textos igual validez, en Lima, a los veinte y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Por el Gobierno de la  
República del Perú

Por el Gobierno de la República  
Democrática Alemana

  
General de Brigada E.P.  
Miguel A. de la Flor Valle  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
Gerhard Korth  
Embajador en Misión Especial

